

DIARIO OFICIAL



DIRECTORA: Nilda Verónica Menéndez Gil

TOMO Nº 441

SAN SALVADOR, MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2023

NUMERO 242

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 911.- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal del año dos mil veinticuatro. 1-648

Decreto No. 912.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año dos mil veinticuatro..... 649-1176

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 911

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

SECCION - A
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
(En US dólares)

INGRESOS TOTALES		9,068,694,112
a) Ingresos Corrientes	7,356,080,644	
b) Ingresos de Capital	22,431,310	
c) Financiamiento	1,488,258,605	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	201,923,553	
GASTOS TOTALES		9,068,694,112
a) Gastos Corrientes	6,318,987,862	
b) Gastos de Capital	1,656,474,537	
c) Aplicaciones Financieras	891,308,160	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	201,923,553	

Ramo de Desarrollo Local

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promover y difundir el desarrollo local en el territorio nacional con énfasis en municipios y comunidades con mayor vulnerabilidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos en la formulación de las políticas públicas, de cara a la erradicación de la discriminación y de toda forma de intolerancia hacia las personas y los grupos sociales, propiciando la implementación, en caso de ser necesario, de acciones afirmativas.

Construir un espacio institucional con los diferentes actores sociales, con el objeto que el Estado responda a las demandas económicas y sociales de la población, con la finalidad de incrementar el desarrollo local.

3. Objetivos

Gestionar los procesos institucionales para la definición e implementación de políticas de inclusión social y desarrollo local.

Mejorar la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad a través de ayuda alimentaria, la generación de condiciones que permitan la inclusión social, el ejercicio pleno de los derechos y el desarrollo local.

Apoyar en la implementación de proyectos de Inversión para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de Infraestructura para el Desarrollo Local.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de apoyos monetarios directos y/o transferencias monetarias condicionadas.

Dar cumplimiento al Programa Indemnizatorio contenido en el Programa de Reparaciones a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos Ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado Interno.

Identificar el potencial del territorio, apoyando e incentivando a la población para el logro de un progreso sostenido bajo una perspectiva de economía solidaria, así como el desarrollo de capacidades emprendedoras y productivas de la población local fomentando actividades innovadoras y la utilización de su potencial de desarrollo económico.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	4,302,793
02	Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad	Ministra	5,026,105
03	Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador	Ministra	25,310,275
04	Indemnización a Víctimas de Graves Violaciones	Ministra	4,878,160
05	Apoyo al Desarrollo Económico Local	Ministra	500,000
Total			40,017,333

■ 3700 Ramo de Desarrollo Local

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	38,350,408
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,935,308
Remuneraciones	3,362,481
Bienes y Servicios	5,572,827
Gastos Financieros y Otros	241,210
Impuestos, Tasas y Derechos	11,350
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	229,860
Transferencias Corrientes	29,173,890
Transferencias Corrientes al Sector Privado	29,173,890
Gastos de Capital	1,666,925
Inversiones en Activos Fijos	1,166,925
Bienes Muebles	914,575
Intangibles	252,350
Transferencias de Capital	500,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	500,000
Total	40,017,333

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,302,793
01 Dirección Superior	Diseñar y evaluar políticas, estrategias y programas en materia de inclusión social y desarrollo local, así como propiciar un enfoque de derechos humanos, de cara a generar mejores niveles de desarrollo para personas y grupos sociales.	663,196
02 Administración General y Gestión Financiera	Coordinar las actividades de las diferentes unidades de la Institución, facilitando su normal funcionamiento, mediante la mejora continua de procesos y una gestión financiera institucional transparente de los recursos asignados.	2,750,697
03 Administración del Desarrollo Local	Asesorar, apoyar y acompañar a los Gobiernos Municipales y otros actores en el proceso de desarrollo local, mediante la ejecución de programas y proyectos.	888,900
02 Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad		5,026,105
01 Atención a la Población en Condición de Vulnerabilidad	Impulsar acciones que garanticen el acceso a servicios públicos integrales que impacten positivamente en el mejoramiento de calidad de vida y el desarrollo de la población en condiciones de vulnerabilidad.	1,375,175
02 Programa Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos	Coordinar y dar seguimiento a la implementación de las medidas de reparación moral, simbólica y material a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.	16,100
03 Asistencia Alimentaria, Humanitaria y Técnica para el Desarrollo de Competencias	Brindar apoyo a instituciones de gobierno con la logística para la ejecución de programas de ayuda alimentaria y asistencia en situaciones de emergencia; así como apoyo en el desarrollo de habilidades y aptitudes.	2,503,980
04 Cumplimiento a la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	Cumplir con las medidas de atención a las personas adultas mayores víctimas de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en las Masacres de El Mozote y Lugares aledaños durante el Conflicto Armado Interno ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	630,850
05 Protección y Promoción de los Derechos de la Población Adulta Mayor	Realizar acciones de rectoría, diseño, planificación, coordinación, ejecución y monitoreo del conjunto de políticas, planes, programas y normativas a favor de la protección integral de los derechos de las personas adultas mayores, de conformidad a la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor.	500,000

3700 Ramo de Desarrollo Local ■

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador		25,310,275
01 Apoyo en Educación y Salud	Proporcionar seguimiento y capacitación a las familias participantes, y apoyo económico directo mediante transferencias monetarias condicionadas, con el objetivo que los miembros del grupo familiar se incentiven al uso de los servicios de salud y educación; y el fortalecimiento de los gobiernos locales para la ejecución de los programas sociales.	500,000
02 Pensión al Adulto Mayor y a Personas con Discapacidad	Proporcionar transferencias monetarias a los participantes adultos mayores de 70 años, y a menores de 70 años con discapacidad severa, en situación de pobreza y vulnerabilidad, para mejorar su condición de vida.	24,810,275
04 Indemnización a Víctimas de Graves Violaciones		4,878,160
01 Indemnización a Víctimas de Graves Violaciones	Dar cumplimiento al Programa Indemnizatorio contenido en el Programa de Reparaciones a las Víctimas de Graves Violaciones a los DDHH en el contexto del Conflicto Armado	4,878,160
05 Apoyo al Desarrollo Económico Local		500,000
01 Programas de Inclusión Productiva a Nivel Local	Fortalecer las capacidades y habilidades productivas de los actores locales en los municipios priorizados, ejecutando intervenciones para mejorar la productividad y generación de ingresos con un enfoque de sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.	500,000
Total		40,017,333

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,586,466	1,087,852	64,450		564,025		3,738,768	564,025	4,302,793
2024-3700-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	551,196	112,000					663,196		663,196
02-21-1 Fondo General	Administración General y Gestión Financiera	1,173,370	953,302	60,000				2,186,672		2,186,672
22-1 Fondo General						564,025			564,025	564,025
03-21-1 Fondo General	Administración del Desarrollo Local	861,900	22,550	4,450				888,900		888,900
02 Atención a Personas en Condición de Vulnerabilidad		776,015	3,880,290	66,900		302,900		4,723,205	302,900	5,026,105
2024-3700-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención a la Población en Condición de Vulnerabilidad	45,675	1,275,500					1,321,175		1,321,175
22-1 Fondo General						54,000			54,000	54,000
02-21-1 Fondo General	Programa Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos		16,100					16,100		16,100
03-21-1 Fondo General	Asistencia Alimentaria, Humanitaria y Técnica para el Desarrollo de Competencias	533,080	1,675,500	59,100				2,267,680		2,267,680
22-1 Fondo General						236,300			236,300	236,300
04-21-1 Fondo General	Cumplimiento a la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	73,180	542,270	2,800				618,250		618,250
22-1 Fondo General						12,600			12,600	12,600
05-21-1 Fondo General	Protección y Promoción de los Derechos de la Población Adulta Mayor	124,080	370,920	5,000				500,000		500,000
03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador			404,685	92,900	24,312,690		500,000	24,810,275	500,000	25,310,275
2024-3700-3-03-01-22-1 Fondo General	Apoyo en Educación y Salud						500,000		500,000	500,000
02-21-1 Fondo General	Pensión al Adulto Mayor y a Personas con Discapacidad		404,685	92,900	24,312,690			24,810,275		24,810,275
04 Indemnización a Víctimas de Graves Violaciones				16,960	4,861,200			4,878,160		4,878,160
2024-3700-3-04-01-21-1 Fondo General	Indemnización a Víctimas de Graves Violaciones			16,960	4,861,200			4,878,160		4,878,160
05 Apoyo al Desarrollo Económico Local			200,000			300,000		200,000	300,000	500,000
2024-3700-3-05-01-21-1 Fondo General	Programas de Inclusión Productiva a Nivel Local		200,000					200,000		200,000
22-1 Fondo General						300,000			300,000	300,000
Total		3,362,481	5,572,827	241,210	29,173,890	1,166,925	500,000	38,350,408	1,666,925	40,017,333

3700 Ramo de Desarrollo Local ■

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador					500,000
	01 Apoyo en Educación y Salud					500,000
8163	Programa para la Erradicación de la Pobreza, a nivel nacional: Componente Desarrollo y Protección Social	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic/2024	500,000
	05 Apoyo al Desarrollo Económico Local					500,000
	01 Programas de Inclusión Productiva a Nivel Local					500,000
6454	Programa de inclusión productiva en el marco de programas sociales en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic/2024	500,000
Total						1,000,000

■ 3700 Ramo de Desarrollo Local

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99			1	6,600	1	6,600
551.00 - 600.99			25	176,160	25	176,160
601.00 - 650.99			9	70,200	9	70,200
651.00 - 700.99			12	100,800	12	100,800
751.00 - 800.99			2	18,580	2	18,580
801.00 - 850.99			4	40,800	4	40,800
851.00 - 900.99			9	97,200	9	97,200
901.00 - 950.99			9	102,230	9	102,230
1,001.00 - 1,100.99			13	168,290	13	168,290
1,101.00 - 1,200.99			27	387,900	27	387,900
1,201.00 - 1,300.99			23	358,005	23	358,005
1,301.00 - 1,400.99			3	49,455	3	49,455
1,401.00 - 1,500.99			9	162,000	9	162,000
1,501.00 - 1,600.99			7	134,400	7	134,400
1,601.00 - 1,700.99			4	80,560	4	80,560
1,701.00 - 1,800.99			1	21,600	1	21,600
1,801.00 - 1,900.99			1	22,500	1	22,500
1,901.00 - 2,000.99			9	215,400	9	215,400
2,001.00 - 2,100.99	1	24,970			1	24,970
2,301.00 En Adelante	1	33,285	25	827,880	26	861,165
Total	2	58,255	193	3,040,560	195	3,098,815

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo		7	7	273,600
Personal Técnico		119	119	1,764,740
Personal Administrativo		53	53	898,540
Personal de Servicio		14	14	103,680
Total	2	193	195	3,098,815